

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Barakaldo****Aprobación definitiva del crédito adicional 2026CA01 al Presupuesto del Ayuntamiento de Barakaldo.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2026CA01 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento.

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 26, de 9 de febrero de 2026

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales número 2026CA01 dentro del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026 acordó la resolución de las reclamaciones presentadas y la aprobación definitiva del citado expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta a continuación un resumen por capítulos del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales 2026CA01 al Presupuesto municipal en vigor, en las partidas que corresponden al siguiente resumen por capítulos, así como su financiación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias corrientes	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias corrientes	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

En Barakaldo, a 27 de marzo de 2026. —La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui